



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 148718 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y UNION TEMPORAL AYGEMA

Entre los suscritos, de una parte, **JOSE PEÑA CACERES**, domiciliado en Valledupar - Cesar, identificado con cedula de ciudadanía nro. 77.026.032 expedida en Valledupar, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) del Centro Biotecnológico del Caribe del Sena Regional Cesar, nombrado mediante Resolución nro. 01-03464 expedida el 07 de noviembre de 2025 y Acta de Posesión nro. 654 del de 07 de noviembre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 01-03464 expedida el 07 de noviembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE**, identificado con cedula de ciudadanía nro. 80.009.939, expedida en Bogotá, actuando como representante legal de la firma **UNION TEMPORAL AYGEMA** identificada con NIT. 901518346-6, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	ORDEN DE COMPRA 148718
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y LA DOTACIÓN DE BRIGADAS PARA FUNCIONARIOS, CON PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS FIC Y PLACA HUELLA, ASÍ COMO DE AQUELLOS BENEFICIADOS CON APOYOS DE



	SOSTENIMIENTO REGULAR, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
Valor del contrato	\$ 4.553.988,06
Plazo de ejecución	Dos (02) meses
Prorroga No. 01	Veinte (20) días
Fecha de inicio	14/08/2025
Fecha de terminación	30/09/2025
Modificación nro. 01	Prórroga del contrato por veinte (20) días
Contratista	UNION TEMPORAL AYGEMA
CDP NRO.	5325 del 2025-01-13
CRP NRO.	212225 del 23 de Julio de 2025.
Garantía nro. 14-44-101239662	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Número de póliza: 14-44-101239660</p> <p>Fecha de expedición: 18/07/2025</p> <p>Fecha de aprobación: 13/08/2025</p> <p>ACTUALIZACION DE POLIZA POR PRORROGA</p> <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.</p> <p>Número de póliza: 14-44-101239660</p> <p>Fecha de expedición: 08/09/2025</p> <p>Fecha de aprobación: 24/09/2025</p>
Supervisor / Interventor	José Daniel López Marín – Coordinador de Formación Profesional Integral

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por José Daniel López Marín – Coordinador de Formación Profesional Integral, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).



Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
394316125	2025-10-20	\$3.826.880,72
394317325	2025-10-20	\$727.107,34

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$4.553.988,06
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$4.553.988,06
Valor ejecutado	\$4.553.988,06
Valor pagado	\$4.553.988,06
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.



5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
14-44-101239660	Cumplimiento	\$ 455.398,81	08/07/2025 - 30/03/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 455.398,81	08/07/2025 - 30/03/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

“No aplica”

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma TVEC en el enlace: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/148718>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

“No aplica”

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.



TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones pos contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma TVEC a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

JOSE PEÑA CACERES

Subdirector (E) Centro Biotecnológico del Caribe
Sena Regional - Cesar

UNION TEMPORAL AYGEMA

NIT. 901518346-6

R.L. ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE

C.C. 80.009.939

comerlagena@gmail.com

Revisó: José Daniel López Marín – Coordinador de Formación Profesional Integral

Elaboró: Rita Araujo Ramírez – Abogada Contratista CBC